



# Asamblea General

Distr. limitada  
6 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 147 del programa  
**Financiación del Mecanismo Residual Internacional  
de los Tribunales Penales**

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General\***

## **Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [66/240 A](#), de 24 de diciembre de 2011, [66/240 B](#), de 21 de junio de 2012, [67/244 B](#), de 12 de abril de 2013, [68/257](#), de 27 de diciembre de 2013, [68/267](#), de 9 de abril de 2014, [69/276](#), de 2 de abril de 2015, [70/258](#), de 1 de abril de 2016, [71/282](#), de 6 de abril de 2017, [72/270](#), de 4 de abril de 2018 y [73/288](#), de 15 de abril de 2019,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva<sup>2</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Observa con aprecio* el empeño constante del Gobierno de la República Unida de Tanzania por facilitar el proyecto de construcción;
4. *Observa* los progresos realizados en la construcción de los nuevos locales y solicita al Secretario General que le presente un informe final durante su septuagésimo sexto período de sesiones;
5. *Recuerda* los párrafos 10 y 26 del informe de la Comisión Consultiva, insta al Secretario General a que intensifique sus esfuerzos por asegurar la plena ejecución del proyecto, incluidas las obras de reparación restantes del sistema de calefacción, ventilación y climatización y las actividades de finalización pendientes, sin más demora y dentro de los plazos revisados y del presupuesto total de 8.787.733 dólares

\* Para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión con respecto a esta propuesta, será necesario examinar el tema 147 del programa directamente en la Asamblea.

<sup>1</sup> [A/74/662](#).

<sup>2</sup> [A/74/707](#).



de los Estados Unidos aprobado para el proyecto, y le solicita que informe al respecto en el contexto de su informe final;

6. *Solicita* al Secretario General que, en el contexto de su informe final, incluya, entre otras cosas, un análisis de la información actualizada y amplia sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, incluidas las esferas de la gestión de contratos y proyectos, así como los conocimientos adquiridos durante la ejecución en curso de las actividades restantes del proyecto para su aplicación, según proceda, a otros proyectos de construcción;

7. *Recuerda* el párrafo 14 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que persevere en su intento de recuperar los costos directos e indirectos resultantes de errores y retrasos imputables a los asociados contractuales, a saber, el arquitecto y el contratista, cuando sea económicamente viable hacerlo, y que le informe al respecto en el contexto de su informe final;

8. *Observa con preocupación* la intención del contratista de impugnar la deducción por un monto aproximado de 230.000 dólares del pago final y, a este respecto, alienta al Secretario General a que haga todo lo posible por zanjar rápidamente esta cuestión;

9. *Alienta* al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por incluir los conocimientos y la capacidad locales en la ejecución del proyecto.

---